

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0056475

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 40852/83

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 5'000.000

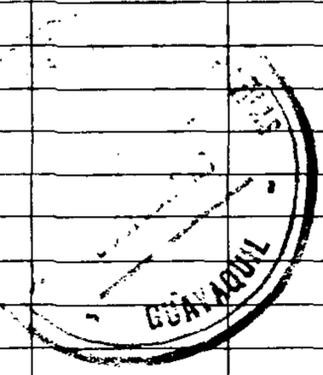
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 099-0651760001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA S.A. CLAUMARI

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Ing. GUSTAVO GROSS U.	Ecuatoriana	09-00434507	-----	4.996	4'996.000
2	Sr. ALFONSO ORAMAS GROSS	Ecuatoriana	09-06826995	-----	1	1.000
3	Sr. VICENTE MEDINA BARRIGA	Ecuatoriana	09-00557679	-----	1	1.000
4	Sr. ALFONSO ORAMAS GONZALES	Ecuatoria	09-00520016	-----	1	1.000
5	Ing. JUAN DOMENECH GONZALESE	Ecuatoriana	09-03514149	-----	1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



28 ABR. 1997

Certifico que la información es correcta

CLAUMARI S.A

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 2/97

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL